

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Quindío, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003006- 2014-00631-00

Teniendo en cuenta el escrito presentado por KGB Abogados SAS - Law Firm, el despacho una vez analizada la solicitud en él contenida se abstiene de darle trámite puesto que no es parte en el presente proceso y además de ello, no acredita el interés que le asiste en dicha solicitud.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 181 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 69ff98f07f48fa20dd0ba0dfacead0ae8aca73344b90182bf24bb4fdbdb1592b
Documento generado en 27/10/2021 09:16:38 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>